Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 655 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS JOSE MIGUEL CASCO MENDEZ PARA PRESTAR SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de febrero de 2016.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Guardia de Seguridad Privada para el Ejecutivo Departamental ad referéndum, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2° Resolución DNCP N° 522/15, a la empresa de Servicios de **JOSE MIGUEL CASCO MENDEZ** CON RUC 1173486-8 por un monto de **Gs. 32.078.400 (Guaraníes Treinta y dos millones setenta y ocho mil cuatrocientos),** para los Servicio de Guardia de Seguridad Privada para el Ejecutivo Departamental ad referéndum

Art. 2° ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador